



COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391

RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE

TRANSPORTE DE CARGA PESADA "PAREDES Y VARGAS" S.A.

A los 31 días del mes de Marzo del 2017 siendo las 15:14 pm se da por iniciada la junta ordinaria de accionistas, dando la bienvenida la señora Enma Paredes Vicepresidenta de la junta. Posteriormente se procede a tomar asistencia a los señores accionistas de la COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "PAREDES Y VARGAS" S.A., convocados a Sesión Ordinaria con la debida constatación del quórum.

PUNTOS A TRATAR:

1. Conocer y resolver acerca de los Informes del Gerente General, y Comisario de la compañía, por el Ejercicio Económico 2016;
2. Conocer y Aprobar el Balance General del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016;
3. Resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2016;

Se procede a tomar lista habiendo 25 accionistas presentes se procede a dar por iniciada la sesión.

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, Y COMISARIO DE LA COMPañIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016;

Toma la palabra el señor gerente, Castillo Luzuriaga Carlos Abdón, dando el informe de su gestión al cargo como Gerente de la Compañía, en el periodo 2016 para lo cual manifiesta:



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391
RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "PAREDES Y VARGAS S.A." CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016

Estimados compañeros en mi calidad de Gerente General y en marco de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, así como de nuestro Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los señores accionistas el informe sobre las actividades administrativas, operativas, económicas, y financieras más importantes correspondientes al ejercicio económico del año 2016

ANTECEDENTES

El modelo económico que se venido desarrollando en esta última década a sido un tema muy controversial para todos los sectores productivos, el sector de la transportación a la que nos honramos en pertenecer también a evidenciado cambios sustanciales que nos está enseñando a ser mas disciplinados en todos los ámbitos.

El asentamiento de la política gubernamental a intensificado el Proyecto de Cambio en la Matriz Productiva siendo uno de los principales ejes para el accionar de la política social.

A continuación pongo a consideración de ustedes los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico.

Tengo a bien poner en conocimiento de la Junta y accionistas de la compañía que *en este periodo se cumplió con los objetivos y metas trazadas, para lo cual se realizaron esfuerzos necesarios con dicha finalidad, trabajando desde el inicio de*



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391
RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

nuestra gestión con el propósito de fortalecer y afianzar nuestra empresa en el mercado del transporte.

Este periodo se ha concluido tratando de ver las formas que la empresa de algún modo tenga algún ingreso, ya que como sabemos la actividad de la empresa es transporte pero no lo realiza de manera directa sino a través de sus accionistas, y de lo único que puede subsistir la empresa es de las contribuciones mensuales.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

La administración ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, las disposiciones legales y estatutarias de los órganos de control de la compañía.

Aspectos Administrativos, Laboral y Legal.

La compañía en el área Administrativa se mantiene funcionando en las nuevas oficinas de esta ciudad de Santo Domingo, donde presta atención de manera permanente a través de su personal a las diversas instituciones y atendido a cada uno de los accionistas según sus necesidades y requerimientos.

La compañía continúa fortaleciéndose en equipamiento, para tener un equipo de trabajo eficiente según las exigencias de la modernización y de los sistemas integrados a nivel institucional público y privado.

Cabe señalar que en el aspecto laboral, se ha mantenido el personal en el puesto de secretaria, quien se encuentra desempeñando en sus funciones de manera responsable y eficiente dando así el aval de transparencia y continuidad que una empresa requiere



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391
RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

En el aspecto legal, después de la reactivación de la compañía, se suscitaron errores en la forma de llevar las resoluciones tomadas por la junta general para lo cual se hizo las rectificaciones necesarias con la firmas de las actas cumpliendo de esta manera con los requisitos de la Superintendencia de Compañías.

En todo lo demás se ha cumplido con todas las disposiciones legales de todos los órganos de control para el correcto funcionamiento de la compañía.

Situación Financiera de la compañía:

La situación financiera de la compañía en comparación al año anterior se ha mantenido pese a dificultades rutinarias, de mercado, competencias y más, por lo que la situación de la compañía se refleja de la siguiente manera:

Activos	12.263.30
Pasivos	7.888.95
Patrimonio	4.354.30
Utilidad ejercicio	1.120.79

Destino de Resultados:

La Administración sugiere que las utilidades del ejercicio que ha reflejado este periodo, el mismo que no es mayor, sugiere se mantengan en la cuenta utilidades no distribuidas, lo cual nos dará un respaldo para continuar con las operaciones de la empresa.

Recomendaciones a la Junta.

La administración pone en conocimiento y sugiere la Junta, que se ponga más énfasis a apoyar los proyectos que ha propuesto y propone la Administración para poder de alguna forma la compañía, ya que de esta forma podemos seguir



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391
RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

manteniendo vigente y activa la misma, se hace necesario crear fuentes de ingresos fuera de las contribuciones que los accionistas hacen, contribuciones que son canceladas por ciertos accionistas y otros no les importa en lo absoluto; por lo cual sugiere se autorice en una nueva asamblea para ejecutar los cobros de una manera legal, ya sea por cobranza o excluyendo a los accionistas que no son apoyo para la compañía.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Debo informar a la Junta que la compañía cumple con la confidencialidad necesaria en el manejo de la información en todo lo relacionado al campo de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradecimiento.-

Deseo expresar mi agradecimiento a los señores Accionistas por la confianza depositada en esta Administración, ello nos ha permitido mantener las actividades en forma oportuna y de la manera más eficiente posible.

Una vez presentado el informe del gerente, procede el Sr. Ordoñez Quezada Elfego, comisario suplente de la compañía a dar lectura a su informe económico, manifestando lo siguiente:



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391
RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

Santo Domingo 31 de marzo del 2017

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"PAREDES Y VARGAS S.A."**

Presente.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a los art. 274, 292 y siguientes de la ley de compañías, en mi calidad de Comisario Principal de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "PAREDES Y VARGAS S.A.", pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio 2016, los estados Financieros sujetos a revisión y opinión han sido preparados bajo la Normativa Internacional de Información Financiera.

Cumplimiento De Las Normas Legales, Estatutarias Y Resoluciones De La Junta General De Accionistas.

Tengo a bien poner en conocimiento de la Junta y accionistas de la compañía que en este periodo, los Administradores de la compañía han cumplido todas y cada una de las normas legales que rigen para el normal funcionamiento de la compañía, así como normas societarias, contables, estatutarias, y de igual forma han dado fiel cumplimiento a lo que ha resuelto por las Juntas tanto Ordinarias como Extraordinarias de la Compañía.

Control interno de la compañía.

Señores accionistas, respecto del control interno de la compañía debo manifestar que el mismo ha sido llevado de manera responsable por los Administradores, el gerente y Presidente, han ejecutado todos los procedimientos necesarios y

OFICINAS AV. ABRAHAM CALAZACON N°310, INTERSECCIÓN: PASAJE 1; MANZANA: 16
EDIFICIO: PAREDES Piso 2; OFICINA: 201 REF: FRENTE A USA CAT.
TELÉFONO: 022744-779/022744848 CELL: 0994253104



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391
RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

oportunos para el buen desarrollo de la compañía, se han perfeccionado algunos procesos que estaban en proceso y que a la fecha las autoridades de control exigen que los mismos sean llevados de manera adecuada y ordenado.

Aspectos societarios, laborales, Tributarios y Seguridad Social.

En la parte Societaria, la administración de la empresa ha dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías, Reglamentos, respecto de llevar adecuadamente los libros societarios.

Durante el ejercicio 2016, LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "PAREDES Y VARGAS S.A.", en su calidad de contribuyente especial ha cumplido con todas las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales, y de seguridad social, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de Organizaciones Territorial, Código del Trabajo, Ley de Transporte Terrestre, Ley de seguridad Social y Ley de Compañías.

La compañía ha presentado las declaraciones mensuales de IVA como agente de retención, declaraciones mensuales de retención en la fuente de impuesto a la renta, declaraciones de impuesto a la renta de personas jurídicas por el ejercicio 2016; Anexos, pagos por patentes Municipales, contribuciones a la Superintendencia de Compañías, etc., es decir los libros contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y NIFFS.

En la parte laboral, la compañía ha cumplido con la obligación constante en el Art. 328 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 97 del Código del Trabajo.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391
RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

De igual manera ha cumplido con las obligaciones de cancelar el décimo tercero y décimo cuarto sueldo a los empleados de la compañía.

Respecto de la contratación de la contratación de Auditoría Externa, la compañía y la administración no ha contratado toda vez que no está aún obligada a realizarlo.

Aspectos Financieros:

Los índices financieros, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en operación y que los resultados no han sido excelentes pero han permitido asegurar la continuidad de las operaciones.

De la revisión de la contabilidad y estados financieros de la compañía no se evidencian errores ni alteraciones a la contabilidad, es decir si cumplen con todas las disposiciones legales exigidas para este tipo de compañías.

Conclusiones y Recomendaciones.

Desde el punto de vista contable financiero, en mi opinión, los estados financieros, balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas explicativas, preparados por la administración de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "PAREDES Y VARGAS S.A.", presentan razonablemente la información contable y financiera de acuerdo a la normativa vigente.

La compañía ha aplicado las disposiciones legales en materia tributaria, societaria y demás áreas, lo que le permite minimizar cualquier riesgo con las instituciones de control.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391
RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

Se recomienda a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales, y otras como se ha venido haciendo hasta la presente fecha, para de esta manera continuar incursionando en el mercado del transporte y de ser posible mejorar y buscar otras áreas donde incursionar.

Agradecimiento.-

Agradezco a los señores accionistas por haberme permitido desempeñar en el cargo de Comisario Principal de la compañía y a la administración como Gerente y Presidenta respectivamente, por la colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mí encomendada.

Luego de realizar el informe del señor gerente y comisario de la compañía, se somete a elección quedando por unanimidad aprobado el primer punto de la convocatoria

2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016;

Toma la palabra la Sra. Enma Paredes Vargas Contadora de la compañía quien da el informe del periodo 2016 haciendo un énfasis sobre los Activos pasivos de los Estados Financiero, señalando que en el periodo señalado se cuenta con una utilidad de \$ 942.67 (novecientos cuarenta y dos dólares con sesenta y siete centavos), una vez expuesto los resultados en la sala, se lleva a votación, por mayoría de votos se da por aprobado el segundo punto del orden del día.

3. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016;



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"PAREDES Y VARGAS S.A."

R.U.C. 2390011477001 EXP. SC.147391

RESOLUCIÓN N° 008-CPO-023-2012-ANT

Toma la palabra la Señora Enma Paredes señalando que las Utilidades de este periodo serán pasadas a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, que serán repartidas en el periodo de cinco años.

Luego de llevarse a votación se resuelve por mayoría de votos la aprobación del tercer punto del orden del día quedando las utilidades del ejercicio 2016 en la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

A las 17: 10 pm se da por terminada la Junta Ordinaria General de Accionistas.

SRA. PAREDES VARGAS ENMA
VICEPRESIDENTA

SRA. CUENCA TORRES ADRIANA.
SECRETARIA